

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

497 Atención Integral a Mujeres, Hijas e Hijos Víctimas del Delito

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Garantía de derechos y libertad	Unidad Presupuestal	Fiscalía General del Estado
Programa sectorial	Seguridad ciudadana	Unidad Responsable	Fiscalía General del Estado
Temática sectorial	Justicia y Estado de Derecho	Unidad Ejecutora del Gasto	Centro de Justicia para las Mujeres

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

**OD25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.**

**OD2501. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.**

*OD2501E10. Instrumentar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.*

## Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 de Fiscalía General del Estado

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

## Objetivo General del Programa Presupuestario

El Centro de Justicia para las Mujeres otorga atención integral, interdisciplinaria e interinstitucional, con el apoyo de 12 dependencias públicas concentradas en un mismo edificio, para atender a las mujeres que son víctimas de los delitos de violencia de género en la modalidad de violencia intrafamiliar y del orden sexual.

Alineación al Programa  
Presupuestario Federal

No disponible

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

Si

Presupuesto Aprobado

\$21,383,859.00

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (x) Grave

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos, con altos costos sociales así como en las familias jaliscienses a veces durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en la sociedad con este fin el Centro de Justicia para las mujeres del Estado de Jalisco (CJM) inició operaciones el 05 de febrero de 2015; está conformado por personal comisionado de 12 instituciones del Gobierno del Estado, las dependencias son: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fiscalía General, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Procuraduría Social, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de Justicia Alternativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría General de Gobierno (Registro civil), Instituto Jalisciense de las Mujeres, DIF Jalisco y Secretaría de Desarrollo Económico. En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), la proporción en Jalisco de mujeres maltratadas por su pareja durante el último año ocupa el décimo quinto lugar en el país con 24.3%, ocho décimas por debajo del porcentaje nacional (25.1 por ciento). Así mismo refieren que en Jalisco 37 de cada 100 mujeres jóvenes de 15 a 29 años han sufrido al menos un incidente de violencia. Esto es sólo, 1.1 puntos porcentuales menos que las violentadas a nivel nacional.

### Comportamiento y Evolución del problema

La violencia hacia las mujeres es una problemática de alto grado de complejidad debido a las dificultades para hacerla visible, sigue siendo una utopía la equidad de género y la vigencia plena de los derechos humanos hacia las mujeres. En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), la proporción en Jalisco de mujeres maltratadas por su pareja durante el último año ocupa el décimo quinto lugar en el país con 24.3%, ocho décimas por debajo del porcentaje nacional (25.1 por ciento). Así mismo refieren que en Jalisco 37 de cada 100 mujeres jóvenes de 15 a 29 años han sufrido al menos un incidente de violencia. Esto es sólo, 1.1 puntos porcentuales menos que las violentadas a nivel nacional.

En Jalisco la violencia emocional son las de mayor presencia en el último año y la padece 86.4% de las mujeres. Según datos publicados por el INEGI en relación a la base de datos de mortalidad, en 2011 las muertes violentas por homicidio y suicidio representaron 4.8% de las defunciones totales y 41.4% de las muertes por lesiones, dentro de las cuales se consideran los decesos ocasionados por accidentes, homicidios y suicidios. De 2010 a 2011 la tasa de muertes de mujeres por violencia en la entidad, se incrementó de 4.2 a 5.6 por cada 100 mil de ellas, registrándose un incremento de 1.4 puntos.

En las muertes por violencia, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte y en segundo lugar se encuentra el suicidio. En lo que se refiere a la tasa de homicidios de mujeres en el estado, se observa que de 2010 a 2011 se incrementó de 2.0 a 2.8, registrándose un incremento de 0.8 de punto por cada 100 mil mujeres. La presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres, se presenta en su mayor parte en los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, al sumar 52.8 por ciento del total de casos. En lo que se refiere a los suicidios, Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque registraron en conjunto el 57.5% del total de casos en la entidad.

### Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a Mujeres mayores de 18 años sus hijas e hijos, víctimas de los delitos de género en la modalidad de Violencia Intrafamiliar y delitos del orden sexual: Lesiones, Violación, Atentados al Pudor, Tentativa de Violación, Acoso y Hostigamiento Sexual, de los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque. A través de la generación de:

- 4,200 casos de violencia de género y delitos del orden sexual atendidos integralmente.
- 1,320 acciones preventivas sobre la violencia de género.
- 7,200 servicios en acceso a la justicia (Denuncias, órdenes de

protección, convenios de Métodos Alternos, procedimientos periciales). • 21,000 servicios integrales (consejería, servicios médicos, enfermería, asesoría psicológica).

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos las mujeres mayores de 18 años sus hijas e hijos, víctimas de los delitos de género en la modalidad de Violencia Intrafamiliar y delitos del orden sexual, tales como:

- Apoyo para que las mujeres reciban servicios integrales consistentes en: Orientación jurídica, psicológica y social; referencia y contra referencia de los casos a otros servicios; detección de la violencia; evaluación de riesgo, perfil del agresor. • Atención a las mujeres sus hijas e hijos en Consejería (atención interdisciplinaria jurídica, psicológica y Trabajo social). • Apoyo para recibir Contención emocional (primeros auxilios emocionales). • Atención Psicológica individual y grupal, dirigida a mujeres, niñas, niños y adolescentes. • Apoyo para fortalecer a las mujeres en su empoderamiento a través de programas de crecimiento y autoayuda. • Apoyo preventivo de primer y segundo nivel en educación para la paz dirigido a niños, niñas y adolescentes. • Apoyo para que se cuide a las hijas e hijos mientras las mujeres reciben sus atenciones en el Centro de Justicia a través del Servicio de estancia infantil. • Atención Médica y de enfermería de Primer nivel; detección de enfermedades; vacunación, aplicación de profilaxis. • Atención Ministerial para que las mujeres realicen su Denuncia y se emitan órdenes de protección.
- Atención para que en el Centro de Justicia se les practique su peritaje en Medicina legal y psicología pericial.
- Atención para que en el Centro de Justicia los casos puedan ser atendidos a través de Métodos Alternos. • Atención a las mujeres, sus hijas e hijos en Procedimientos de: Pensión alimenticia, juicio de alimentos, custodia, divorcio contencioso. • Apoyo para que las mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema y en riesgo se les resguarde y proteja en el Refugio temporal del Centro. • Atención integral en Seguimiento de su caso. • Apoyo a través de Servicios de Registro Civil (actas, registros). • Apoyo para su registro del Seguro Popular. • Apoyo para la Gestión de bolsa de trabajo. • Apoyo para que a las mujeres reciban capacitación para el autoempleo; gestión de becas de capacitación; gestión de apoyos económicos para pequeño negocio y Emprendedurismo. • Apoyo para la Gestión de programas de Desarrollo económico. • Apoyo para la Gestión e inscripción de programas sociales.

### Observaciones